

Código de Vestimenta

Modelos MINU de Naciones Unidas

El presente Código de Vestimenta se aplica a todos los Modelos de Naciones Unidas organizados por la Asociación MINU. El docente responsable de cada colegio, debe enviar por correo electrónico a inscripciones@minu.org una copia firmando con su nombre, dando cuenta de la recepción y aprobación del mismo.

El fin de este código es poder aunar criterios a la hora de establecer la vestimenta requerida para los días de los modelos.

Al fin de representar lo más fielmente posible el ámbito diplomático de la Organización de las Naciones Unidas, la vestimenta a los Modelos debe ser FORMAL.

Varones:

Los Varones deben vestir Pantalón de Vestir, Saco, Camisa, Corbata y Zapatos. En caso de no contar con saco, es posible vestirse con pantalón de vestir, camisa y corbata.

Mujeres:

Para las Mujeres, las posibilidades de vestimenta formal son más amplias. Pero debemos establecer pautas básicas: no pueden utilizar minifaldas ni polleras con tajo alto ni escotes pronunciados.

En ambos casos no se puede utilizar Zapatillas ni Jeans.

Excepciones:

- En caso de imposibilidades económicas, se pide que traten de vestirse con la mayor formalidad posible.
- Es posible utilizar la vestimenta típica de la delegación que representan, siempre y cuando sea la vestimenta típica formal.

Nombre y Apellido del Docente: _____

Colegio: _____